

Defensa del Consumidor recaudó más de \$1.700.000 en concepto de multas



Como organismo de aplicación de las leyes provincial 5547 y nacional 24240 ambas de protección de consumidores y usuarios, la Dirección de Defensa del Consumidor (DDC), avanzó en la sanción de las empresas y entidades que violaron esa normativa.

En este sentido y producto de las multas aplicadas, se recaudó \$1.782.032,95. Esta suma ingresó a la cuenta de la DDC y fue destinada a las arcas provinciales para contribuir con el sector de la Salud, en pos de fortalecer el sistema sanitario de la Provincia.

“Si bien, el criterio o espíritu de la legislación tiene como finalidad la resolución de los conflictos y solución de los problemas de consumidores y usuarios, cuando esto no es posible y se verifica el incumplimiento a la normativa, la DDC debe actuar en consecuencia, sancionando como corresponde para disuadir a quienes violaron la normativa y corrijan esa conducta”, destacó Mónica Lucero, titular del organismo.

Denuncias iniciadas en 2020

De enero a noviembre, se asignaron 1.125 tickets al área de conciliación y se solucionaron 554. El resto de estos tickets aún se encuentran en proceso de conciliación. Es importante recordar que cada ticket representa una denuncia con gestión a distancia debido a las restricciones impuestas para contrarrestar la pandemia.

En el mismo periodo, por Mesa de entradas se confeccionaron 1.400 expedientes, según este detalle: enero, 320; febrero: 290; marzo, 230; abril y mayo, sin actividad debido a la



cuarentena estricta; junio, 120; julio, 70; agosto, 70; setiembre, 40; octubre, 170; noviembre, 90.

Estos datos dan cuenta de una parte del trabajo que desarrolló la DDC incluso en marco de cuarentena estricta (o ASPO), con guardias de inspección y atención de las consultas y denuncias a distancia.